

El Capital Social Institucional de las Organizaciones: Un concepto a construir.

Guterman Dalia.

Cita:

Guterman Dalia (2010). *El Capital Social Institucional de las Organizaciones: Un concepto a construir*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/309>

Abstract:

Título:

El Capital Social Institucional de las Organizaciones: Un concepto a construir

Autora: Lic. Dalia Guterman

Durante el período 2005-2007, se llevaron a cabo numerosos programas de políticas públicas, sobre todo en el ámbito de lo social, gestionadas y ejecutadas por Organizaciones Sociales Comunitarias de base.

La presente ponencia tiene como objetivo principal examinar el concepto de Capital Social Institucional en las Organizaciones Sociales Comunitarias de base, de modo tal, que la construcción de este concepto aporte al análisis acerca de los resultados que estas organizaciones obtienen en su actuación como ejecutoras de Políticas Sociales Focalizadas.

La metodología a desarrollar es de análisis bibliográfico y los resultados de esta investigación sugieren que el incremento del Capital Social institucional de las organizaciones sociales, se encuentra relacionado con la circulación de actitudes de confianza que vienen acompañadas por conductas de reciprocidad y cooperación, las cuales potencian sinérgicamente la eficiencia y eficacia de la OSC como ejecutora de políticas públicas.

Como conclusión puede observarse que, en la medida en que las organizaciones se institucionalizan, éstas generan su propia red social, más allá de los individuos que las conforman, y que esta interconexión funciona sinérgicamente potenciando entre sí a individuos y a la misma organización, siendo el Capital Social Institucional en las Organizaciones Sociales Comunitarias de base, un elemento significativo, para evaluar la eficiencia y la eficacia de la ejecución de estas políticas públicas.

Título:**El Capital Social Institucional de las Organizaciones: Un concepto a construir****Autora: Lic. Dalia Guterman**

Establecer estrategias de lucha contra la pobreza exige analizar y evaluar todo tipo de iniciativa llevada adelante en este sentido, de manera tal que permita elevar los niveles de eficiencia y eficacia que multipliquen los esfuerzos de esta lucha. De allí el interés de este trabajo enfocado en las Organizaciones Sociales Comunitarias de base y su capital social institucional

Puede observarse en este contexto, que a partir de la segunda ola de reformas del Estado llevadas a cabo en los países en desarrollo, fue surgiendo una tendencia bastante generalizada, de otorgar a la sociedad civil, en la aplicación de los programas sociales, un rol medular como ejecutor de políticas públicas. Esta fue una de las razones que llevaron a que en muchos de estos programas se hiciera foco en el empoderamiento de estos actores sociales en sus distintos niveles territoriales. Esta implementación de políticas sociales que utilizan organizaciones de la sociedad civil como ejecutoras de Políticas Sociales Focalizadas, exige que sean analizados, tanto los elementos éticos de la equidad y de la participación democrática circulantes, como así también el uso de los recursos del estado y su eficiencia.

Es por ello, que el presente trabajo tiene como objetivo principal discutir teóricamente el concepto de Capital Social Institucional de las Organizaciones, referido específicamente a aquel de las organizaciones sociales comunitarias, y caracterizarlo, de manera tal que éste pueda ser utilizado posteriormente, en la investigación que se está llevando a cabo, para analizar la relación existente entre el desarrollo de este Capital Social Institucional de las Organizaciones, y los resultados que las Organizaciones Sociales Comunitarias obtienen en su actuación como ejecutoras de Políticas Sociales, de forma tal que este análisis pueda utilizarse en la toma de decisiones acerca del diseño de políticas públicas direccionadas a luchar eficaz y eficientemente contra la pobreza.

Las Organizaciones Sociales Comunitarias

El Banco Mundial utiliza el término organizaciones de la sociedad civil OSC para referirse a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresando los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas y/o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.

Sin embargo en el caso que se analiza, se define siguiendo el criterio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que mantiene las mismas siglas OSC pero haciendo referencia específicamente a organizaciones sociales comunitarias de base. El término *de base*, hace referencia a aquellas organizaciones comunitarias que desenvuelven su actividad particularmente a nivel local como clubes de barrio, asociaciones vecinales, jardines de infantes comunitarios, comedores comunitarios de autogestión y otros.

Delimitaremos nuestro universo de trabajo, a aquellas OSC participantes del Proyecto APAC, Apoyo a Proyectos Alimentarios Comunitarios.

El capital social

La teoría del capital social permite un marco de análisis adecuado para estudiar las organizaciones sociales de base, fundadas en la reciprocidad y la cooperación comunitaria, elementos centrales del capital social.

El paradigma de capital social se enmarca en las nuevas modalidades de las políticas sociales que intentan basarse en la detección y ponderación de las fortalezas y capacidades propias de los grupos, las organizaciones y las comunidades. De aquí surge la necesidad de analizar las formas en las que el capital social ha ido desarrollando en las organizaciones sociales de base, y

entender como estas organizaciones se entrecruzan con los organismos del estado, con otras organizaciones y con el resto de la comunidad local.

El término capital social ya ha sido utilizado profusamente en círculos académicos y agencias de desarrollo. La atención que se ha puesto en este concepto en los últimos años coincide en la idea de enfatizar en los activos de capital que las personas y/o comunidades pobres tienen, para de esta manera, encontrar vías que permitan desarrollar aquello que adolecen. De allí que se ha comenzado a tener en cuenta los diversos activos de capital humano, social, productivo, natural y cultural de las distintas comunidades. (Arriagada, 2006)

Dentro de estos activos, el de capital social se destaca por su importancia, ya que es el que deriva de las relaciones sociales entre las personas y la participación de éstas en organizaciones, siendo estas relaciones las que le permiten y facilitan el acceso a otros recursos, dando sentido de pertenencia e inclusión y permitiendo a las personas organizarse con otros y/o mantenerse conectado. Sin embargo, existen posiciones variadas tanto en lo que respecta al concepto mismo como a su aplicación.

Para Durston, el concepto intenta unificar nociones como las de reciprocidad, redes sociales, desarrollo participativo y gobernabilidad. Engloba normas, instituciones, y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas. Algunos autores observan que tanto las relaciones de confianza construidas de forma estable como la cooperación permiten reducir los costos de transacción (Coase, 1937), producir bienes públicos (North, 1990) y facilitar la constitución de actores sociales o incluso de sociedades civiles saludables (Putnam, 1993).

En el caso de Putnam (1993), el énfasis de su definición está centrado en el asociacionismo horizontal. Son las redes sociales que atraviesan la sociedad civil, sostenida en organizaciones horizontales las que incrementan la confianza social entre los individuos que las integran, y que a su vez, establecen un clima social que exige y propicia instituciones más perceptivas y responsables hacia el bien común. Sostiene que, en definitiva el capital social

es un activo históricamente acumulado por una sociedad a partir de la acción organizada de sus miembros (individuos o colectivos), sobre la base de determinadas normas sociales de cooperación, la interiorización de varios valores (confianza, solidaridad, reciprocidad), y la existencia de un tejido social (o “redes de compromiso”, como las denomina), permitiendo tal capital social una mayor eficacia en la consecución del bienestar. Plantea serias dudas sobre la posibilidad práctica de construir ese capital entre grupos que carecen de él.

Por otro lado, Coleman incorpora también a las organizaciones de tipo vertical, esto es, aquellas con relaciones jerárquicas y una distribución de poder desigual entre las personas, pero que constituyen un activo de capital que facilita el accionar de los individuos, asegurando que las personas utilizan sus recursos sociales para conseguir, objetivos que de lo contrario serían difícilmente alcanzables (Coleman, 1990:300-304). Según este autor los recursos que componen el capital social comprenden:

- Las redes sociales: considerando como tales a los lazos de parentesco, las redes comunitarias informales, las organizaciones sociales, etc. El sostenimiento de estos vínculos demanda una inversión de tiempo y atención, pero redunda en el alcance de beneficios en forma de flujos de solidaridad, capacidad de defensa de intereses y derechos, obtención de información, elemento determinante para la capacidad de toma de decisiones y actuación del individuo.
- Las normas sociales: Son por un lado las de voluntariedad, altruismo, comportamiento y por el otro, los derechos comúnmente aceptados, así como las sanciones que permiten hacerlos efectivos.
- Los vínculos de confianza social: la confianza asegura una red de obligaciones y expectativas recíprocas que facilitan la cooperación. Pueden incluir además a las jerárquicas, que permiten la cesión consensuada de poder a un líder para oficiar problemas colectivos.

Para Fukuyama (1995) la confianza es una característica cultural de las naciones, y la relaciona con los niveles de progreso que ésta alcanza, determinando así su bienestar y su capacidad competitiva o de transformación.

Desde la óptica del neo-institucionalismo económico, Douglas North (1990), opta por ampliar el concepto, agregando al concepto, no sólo las relaciones informales, locales, horizontales y jerárquicas, sino también las relaciones y estructuras formales e institucionalizadas, como gobierno, régimen político, estado de derecho, sistema judicial, y libertades civiles y/o políticas. De allí que asegura que las instituciones tienen un efecto importante sobre el ritmo y la orientación del desarrollo económico, puesto que, reduce costos de transacción, produce bienes públicos y promueve un tipo de organización de base muy efectiva.

Por otro lado, el Banco Mundial, distingue tres tipos diferentes de capital social:

- De unión: basado en lazos próximos (redes que se configuran a partir de los lazos de familia, de amistad cercana y de comunidad).
- De puente: relaciones entre personas y grupos similares, pero en distintas ubicaciones geográficas.
- De escalera: Lazos que generan sinergia entre grupos disímiles. Abre oportunidades económicas a aquellos que pertenecen a los grupos menos poderosos o excluidos

Por otra parte Durston (2002) al definir el capital social enfatiza aspectos asociados a actitudes de confianza que se dan en combinación con conductas de reciprocidad y cooperación. Será así considerado capital en tanto genere beneficios a los que constituyan este tipo de relación y en cuanto pueda ser acumulado. Este autor distingue a su vez, tres formas particulares de capital social:

- Capital social individual: constituido por redes ego centradas, donde cada individuo posee su propia red y cuyos beneficios y manejos le son propios.

- Capital social grupal: es una extensión del anterior, formado por grupos o redes de apoyo en el ámbito productivo y extra-productivo, con individuos que se conocen entre sí y tienen un alto grado de confianza.
- Y por ultimo, el capital social comunitario: este abarca las estructuras que conforman la institucionalidad de cooperación comunitaria. Reside no sólo en el conjunto de las redes de relaciones interpersonales diádicas, sino también en el sistema sociocultural propio de cada comunidad, en sus estructuras normadoras, gestionarias y sancionadoras (Durston, 160, 2003).

La confianza

Siguiendo a Laurence Cornú (1999), que cita a Simmel, se definirá por *confianza* a una hipótesis sobre la conducta futura del otro. Es una actitud que concierne el futuro, en la medida en que este futuro depende de la acción de un otro. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no-control del otro y del tiempo. Es así que para Durston, la *confianza* tiene por una parte un soporte cultural basado en el *principio de reciprocidad* y por otra parte, un soporte emocional basado en el afecto que sentimos hacia aquellas personas que creemos confiables y que dan muestras de confianza hacia nosotros.

En las organizaciones sociales la confianza se traduce principalmente en una disposición de entrega de control, sea esta de bienes, decisiones organizativas u otras a sus miembros.

La reciprocidad

Para la antropología cultural, el término *reciprocidad* denota una manera informal de intercambio de bienes y trabajo, que se establece en sistemas económicos informales de un pueblo. La reciprocidad es analizada por la antropología social en un clásico de Marcel Mauss (1980) en su *Ensayo sobre el don*, publicado en los años 50, donde considera a los principios elementales del intercambio como una forma arcaica del contrato, que establece un sistema de derecho y de moral puesto que “rehusarse a dar, negarse a invitar y rechazar tomar equivale a declarar la guerra; es rechazar la alianza y la

comunidad” (p 162). En definitiva, para Mauss el intercambio primitivo establece tres obligaciones: dar, recibir y devolver, haciendo además referencia a la violencia como cuestión fundante que obliga a la reciprocidad en la circulación de la riqueza. La reciprocidad es el elemento fundante que ordena las relaciones institucionales en una comunidad y se convierte así en un pilar del capital social.

La cooperación

Durston (158, 2003) señala que la cooperación consiste en la “acción complementaria orientada al logro de los objetivos compartidos de un emprendimiento común”. La diferencia claramente de la colaboración, que se refiere al “intercambio de aportes entre actores aliados que tienen emprendimientos y objetivos diferentes aunque compatibles”. La cooperación es el fruto de una sumatoria de estrategias particulares y queda atada a las decisiones de cada uno de los participantes de mantener las reglas del juego, de confiar o de traicionar.

¿Existe el capital social institucional de las organizaciones?

¿Es legítimo analizar las formas y dinámicas del capital social institucional de las organizaciones sociales? Existen varios autores (Portes, 1998; Espinoza, 1999) que se oponen a ello ya que lo consideran un atributo propio de los individuos. Sin embargo, otros autores, (Coleman, 2000; Putnam, 1993b y Bourdieu, 1999), lo suponen como un atributo de estructuras sociales, capital social de comunidades, clases y sociedades enteras. ¿Por qué no lo tendrían las organizaciones? Las organizaciones, actúan y se relacionan con otras organizaciones y con individuos. Durston (152, 2003) ya plantea “diferencias fundamentales entre las formas personales e impersonales del capital social. Mientras que las primeras, expresadas en redes, desaparecen si desaparecen algunos de los individuos, las formas «institucionalizadas» de capital social perduran a pesar del recambio de sus miembros”.

Así como en las comunidades cada jefe de familia mantiene activas relaciones de reciprocidad con una red en la que se incluye, en las organizaciones son sus miembros y sobre todo aquellos que forman parte de la cima de su estructura jerárquica, los que con sus redes interpersonales, potencian el capital social de la organización a la que pertenecen. Sin embargo, la organización, en la medida que se institucionaliza, genera su propia red más allá de los individuos. Esta interconexión funciona sinérgicamente potenciando unos a otra y viceversa.

Bibliografía:

Arriagada, Irma (2006). *Breve guía para la aplicación del enfoque de capital social en los programas de pobreza*. Santiago de Chile: Cepal. ONU.

Bourdieu, Pierre (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Buenos Aires: Editorial Anagrama.

Coase, R. (1937): *The nature of the firm*, Economical New Series, N° 4.

Coleman, J. S. (1988): "Social Capital in the Creation of Human Capital". En *American Journal of Sociology*, vol. 94, suplemento, pp. 95-120.

Coleman, J. S. (1990): *Foundations of Social Theory*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Cornú, Laurence (1999): La confianza en las relaciones pedagógicas. En Frigerio G. y otros *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas. pp. 19- 26

Durston, John (2002): *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural: diádas. Equipos, puentes y escaleras*. Santiago de Chile: Cepal. ONU.

Durston, John (2003): "Capital social: parte del problema, parte de la solución, su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe". En Atria, R; Siles, M; Arriagada,I; Robison, L; Whiteford, S; (MSU) (Comp): *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Santiago de Chile: Cepal. ONU. Universidad del Estado de Michigan.

Espinoza, Vicente (1999): "El capital social", *Documento de Trabajo SUR*, N° 170, proyecto FONDECYT N° 1990818, Santiago de Chile, octubre.

Fukuyama, F. (1995): "Social Capital and the Global Economy", *Foreign Affairs*, vol. 74, n° 5, pp. 89-103.

Portes, Alejandro (1998): "Social Capital: Its origins and applications in modern Sociology", *Annual Reviews*, vol. 24.

Marcel Mauss (1980): *Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*. en Sociologie et Anthropologie, Paris : Presses Universitaires de France.

North, D. (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Massachusetts: Cambridge University Press.

Putnam, R. (1993): *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, New Jersey: Princeton University Press.